

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del citado día, mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2317/1960, de 1 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Antonio Lucas Mata.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Antonio Lucas Mata, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de noviembre del corriente año,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del citado día, mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de noviembre de 1960 por la que se nombra Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de la Hacienda Pública a don Isidro Pinedo Vara.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacante una plaza de Inspector general en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de la Hacienda Pública, desde el día 25 del pasado mes de octubre, por ascenso de don Felipe San Pedro Querejeta, que la desempeñaba,

Este Ministerio se ha servido conferirla con el sueldo de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas anuales, en ascenso de escala, con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo, de 5 de mayo de 1941, con efectividad de la fecha de la vacante, y destino en la Inspección Técnica de Impuestos Mineros de la Cuarta Región (Huelva), a don Isidro Pinedo Vara, que es Ingeniero Jefe de primera clase en la mencionada Inspección.

Lo digo a V. I. para los efectos correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

ORDEN de 16 de noviembre de 1960 por la que se nombra Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de la Hacienda Pública a don Enrique Hernández Plazas.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacante una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de la Hacienda Pública, desde el día 25 del pasado mes de octubre, por ascenso de don Isidoro Pinedo, que la desempeñaba,

Este Ministerio se ha servido conferirla con el sueldo de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas anuales, en ascenso de escala, con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo, de 5 de mayo de 1941, con efectividad de la fecha de la vacante y destino, Jefe de la

Inspección Técnica de Impuestos Mineros de la Primera Región (Santander), a don Enrique Hernández Plazas, que es Ingeniero Jefe de segunda clase en la mencionada Inspección.

Lo digo a V. I. para los efectos correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se provee en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas las resultas de una plaza vacante por fallecimiento de don Romualdo López Egido.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E., cumpliendo acuerdo del Pleno de ese Tribunal, para la provisión de las resultas de una plaza vacante de Censor Decano de entrada del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables, por fallecimiento, en 26 de octubre del corriente año, de don Romualdo López Egido, en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con la antigüedad de 27 del referido mes de octubre, día siguiente al en que se produjo la vacante de origen:

Censor mayor de término, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don Rogelio Tomás Escobar y Díaz.

Censor mayor de entrada, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don José Tomás Frías y Piqueras.

Censor de cuentas de término, con el sueldo anual de pesetas 27.000, más dos mensualidades extraordinarias, a don Andrés Asensio Escudero.

En la clase de Censores de cuentas de ascenso, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, queda una vacante, que debe ser provista por oposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Angel González de Torres, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Angel González de Torres, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Tesorero en la Delegación de Hacienda en la provincia de Córdoba, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 5 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Javier Torres, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido